

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2025 (PIM)

PRESUPUESTO DE ABRIL 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2025	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 1/	Desagregación de la transferencia de partidas para el otorgamiento de bono excepcional de S/ 200,00 2/	Desagregación de la transferencia de partidas para financiar el pago mensual de la bonificación FONAHPU 3/	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/	Mes de Enero	Fuente de Financiamiento RO	Desagregación de la transferencia de partidas para atender las EMC 2025 y CPR 2025 5/	Habilitaciones y Anulaciones RO 6/	Mes de Febrero	Fuente de Financiamiento RO	Desagregación de la transferencia de partidas para atender las EG 2026 7/	Habilitaciones y Anulaciones RO 8/	Mes de Marzo	Habilitaciones y Anulaciones RO 9/	Mes de Abril	PIM 2025	
	RO																	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,631,932			41,600			306,482	689,586		79,469		36,677,724		1,122,548		64,254	72,613,595	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,821,237	35,640			640	5,926												2,863,443
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,051,410					-312,408		5,785,600		-145,907		32,148,776		-1,428,353		-157,682	61,941,436	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,864																	130,864
2.5 OTROS GASTOS	138,777																	138,777
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,279,484									66,438		1,173,500		305,805		93,428	2,918,655	
TOTAL	64,053,704	35,640	41,600	640	0	6,475,186	0	70,000,000	0	0	0	140,606,770						

1/ Aprobado mediante Resolución N° 000018-2025-P/JNE, de fecha 24.ENE.2025

2/ Aprobado mediante Resolución N° 000027-2025-P/JNE, de fecha 30.ENE.2025

3/ Aprobado mediante Resolución N° 000028-2025-P/JNE, de fecha 30.ENE.2025

4/ Aprobado mediante Resolución N° 000026-2025-DCGI/JNE, de fecha 07.FEB.2025

5/ Aprobado mediante Resolución N° 000038-2025-P/JNE, de fecha 18.FEB.2025

6/ Aprobado mediante Resolución N° 000039-2025-DCGI/JNE, de fecha 04.MAR.2025

7/ Aprobado mediante Resolución N° 000056-2025-P/JNE, de fecha 14.MAR.2025

8/ Aprobado mediante Resolución N° 000053-2025-DCGI/JNE, de fecha 02.ABR.2025

9/ Aprobado mediante Resolución N° 000068-2025-DCGI/JNE, de fecha 06.MAY.2025

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.